



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 944/20

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

#### **A N U N C I O**

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Santa María del Berrocal con fecha 25/5/2020 y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Santa María del Berrocal, 31 de mayo de 2020.

El Alcalde, *José Reviriego Moreno*.